



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

INFORME DE COMISIÓN



PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Fecha de
Elaboración: 14 de marzo del 2022

Jefe inmediato: Biol. Oswaldo A: Santillan Langarica.

Consecutivo
por Área: PFPA/9.3/45.3/0153/2022

Delegación : Baja California

Área de Adscripción: Subdelegacion de Recursos Naturales

Comisionado:	<u>Beltran</u>	<u>Morales</u>	<u>Martha Araceli</u>
	<u>Apellido Paterno</u>	<u>Apellido Materno</u>	<u>Nombre (s)</u>

Periodo: 08 al 11 de marzo del 2022

Lugar: Ejido Reforma Agraria, San Quintin, El Rosario y Zona Federal Maritimo Terrestre adyacente incluyendo sus costas, playas.

Objeto de la Comisión: Realizar actos consistentes en recorridos de vigilancias tereestres e inspeccion en materia de Zona Federal Maritimo Terrestre e Impacto Ambiental, así como atención a Denuncias en Ejido Reforma Agraria, San Quintin, El Rosario y Zona Federal Maritimo Terrestre adyacente, incluyendo sus costas, playas.

Síntesis: Se realizaron recorridos de vigilancia tereestres e inspeccion en materia de Zona Federal Maritimo Terrestre e Impacto Ambiental, así como atención a denuncias en dichas materias, en Ejido Reforma Agraria, San Quintin, El Rosario y Zona Federal Maritimo Terrestre adyacente incluyendo sus costas, playas.

Resultados Obtenidos: Se recabo la informacion referente a los recorridos de vigilancia tereestres e inspeccion en materia Zona Federal Maritimo Terrestre e Impacto Ambiental, así como atención a denuncias en dichas materias, en Ejido Reforma Agraria, San Quintin, El Rosario y Zona Federal Maritimo Terrestre adyacente incluyendo sus costas, playas.

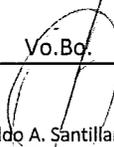
Contribución: Preservar los ecosistemas y contribuir al cumplimiento de la legislación vigente.

Atentamente


Martha Araceli Beltran Morales

Comisionado

Vo.Bo.


Biol. Oswaldo A. Santillan Langarica

Jefe inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.